



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la
Judicatura)

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2018 00698**

En atención a la solicitud elevada por el ejecutado LIBORIO YATE, coadyuvada por el apoderado judicial de la parte actora visible en el archivo # 2 de esta encuadernación virtual, y teniendo en cuenta el informe de títulos que antecede, por Secretaría, entréguese la suma de **\$6.399.941** a la ejecutante COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY.

Previa entrega de títulos antes ordenada, verifíquese si obra en el plenario solicitud de remanentes de alguna autoridad judicial en el presente asunto; de ser así, procédase por Secretaría como en derecho corresponda. Igualmente, dé estricto cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal segundo de la providencia adiada el 14 de marzo de 2019 (fl. 13 c1), mediante la cual se decretó la terminación del proceso.

Cumplido lo anterior, retornen las presentes diligencias al archivo.

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d41032e9f465cae4af8a4993a1a0e702c268f7aab7448d5fe6a6b2dc4b8dfca**

Documento generado en 24/05/2022 01:16:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>